

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVII - Vol. XVII - Ordinaria No. 6 - Septiembre 15 de 2010

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA10-7107 DE 2010

"Por el cual se adiciona el Acuerdo No. 2950 de 2005"

1

**Editor Responsable
CARLOS URIEL USEDA GOMEZ
Secretario (E)**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA10-7107
de 2010
(Septiembre 15)**

"Por el cual se adiciona el Acuerdo No. 2950
de 2005"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las señaladas en el numeral 12 artículo 85 de la Ley 270 de 1996, la Ley 446 de 1998 y el Decreto 1716 de 2009, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 8 de julio de 2010,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adicionar el Acuerdo No. 2950 de 2005, en el sentido de que en caso de

impedimentos del Comité de Defensa Judicial y Conciliación de la Rama Judicial los asumirá directamente la Sala Administrativa a través de los Magistrados que manifiesten no estar impedidos.

El señor Presidente de la Sala Administrativa podrá delegar la asistencia a las sesiones del Comité de Conciliación, reservándose la facultad de reasumir la Presidencia cuando lo considere conveniente.

ARTÍCULO SEGUNDO.-El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C. a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil diez (2010).

HERNANDO TORRES CORREDOR
Presidente